

Datos Generales

Gaceta N°:	17479
Fecha de la Gaceta:	23/11/1973
Norma:	LEY
Número de Norma:	112
Fecha de la Norma:	25/10/1973
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU EXPEDICION

Título:	POR LA CUAL SE EXONERA TRANSITORIAMENTE DEL PAGO DEL IMPUESTO DE IMPORTACION, LOS PAVOS REFRIGERADOS Y LOS JAMONES PIC-NIC CON HUESO.
Comentario:	Mediante la Ley 112 del 25 de octubre de 1973, se exonera de forma transitoria el impuesto de importación de los jamones Pic-nic con hueso y de los pavos refrigerados, por el tiempo de vigencia de la presente Ley. A través de esta ley se modifican los numerales 012-01-00 y 011-04-00 del arancel de importación sobre la mercancía antes descrita. TEMAS RELACIONADOS: LEY, EXONERACION DE IMPUESTOS, ALIMENTOS, ARANCEL DE IMPORTACION, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

Temas Relacionados

ALIMENTOS
ARANCEL DE IMPORTACION
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
EXONERACION DE IMPUESTOS
LEY

Referencias

LEY 112						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 112						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	25	23/09/1957	13376	21/10/1957	MODIFICA PARCIALMENTE	La Ley 112 de 25 de octubre de 1973, modifica los numerales 012-01-00 y 012-04-00 del

Jurisprudencia Constitucional
